

El Fomento.

Diario político, literario, mercantil é industrial.

En Barcelona se suscribe en la Redacción, calle de Serra, número 6; en las librerías de Oliveres, Escudellers: Sellas, Platería: Saurí y Vegner, Ancha. En las provincias en todas las administraciones de correos y principales librerías. Se admiten igualmente suscripciones por medio de libranzas remitidas bajo liego franco de porte al director de EL FOMENTO.

Coste de la suscripción al mes. 12 rs.
Para fuera de ella por trimestres franco de portes. 60 »
Por diligencias. 70 »

Los SS. suscriptores tienen entrada franca al SALON DE LECTURA de periódicos y BIBLIOTECA de 6000 volúmenes, situada en la misma Redacción, pudiendo llevarse a sus casas por el módico precio de 8 rs. al mes dos tomos escogidos de entre el Catálogo que al efecto se facilitará gratis. Los avisos y anuncios de interés particular para los SS. suscriptores se insertarán á razón de medio real por línea: los no suscritos pagarán doble cantidad.

BARCELONA: Viernes 10 Enero de 1845.

CRONICA ESTRANGERA.

«Times» publica un artículo en el cual se lee lo siguiente:
La cuestión acerca de la ocupación y colonización de Argelia será examinada de nuevo muy pronto en las cámaras francesas y puede lo sea también en las inglesas: esta cuestión deberá ser examinada en las cámaras francesas por cuanto, á no disminuirse considerablemente los gastos, la Francia no puede conservar una colonia que le cuesta cien millones anuales de francos. Debe ser también examinada la cuestión bajo otro punto de vista sobre el cual hasta el presente se ha hecho atención.
Si los franceses gobernasen sabiamente la Argelia perderían su poder, ó mas bien la usurpación, sobre todo el norte de Africa, y ¿lo consentiría la Europa? No lo creemos, y si hasta el presente no ha rehusado, únicamente es porque se ha convencido de que la ocupación y la administración de la Argelia no es mas que una continuada serie de errores y de fallos. Conviene empero sepan los franceses que jamás la Argelia, la Inglaterra, y ni aun la España, reconocen su soberanía sobre la Argelia: sería mas conveniente dar á la Francia por frontera el Rin que la soberanía del litoral meridional del Mediterráneo: bajo pretexto de proteger á los cristianos contra los musulmanes la Francia aspira á una preponderancia perniciosa, pero no la conseguirá.»

FRANCIA.

Paris 29 de diciembre.

Hemos recibido noticias de O'Tayti que alcanzan hasta el 14 de julio: las recibidas últimamente por vía de Valparaíso eran de 14 de agosto. Sabíamos ya que el comandante Bruat había tenido un choque con los indígenas; que el 14 de julio el comandante de una fragata inglesa le entregó la negativa del gobierno francés acerca el haber tomado de la isla, y que en consecuencia había escrito á la reina Pomaré instándole á regresar. El periódico «Océania francesa» que se publica en aquella isla, contiene detalles completos sobre particular, los cuales vamos á transcribir.

En el momento en que acabábamos de entrar en prensa la primera y cuarta plana del periódico, se presentó en la rada de Papey el «Carysfort», corbeta de S. M. británica al mando de lord Paulet, la cual sin entrar hizo el saludo acostumbrado, contestándole la fragata «Urania»: luego después el gobernador recibió una visita de dicho lord Paulet.

Esta corbeta trae cartas particulares de Francia, recibidas por vía de Panamá, que alcanzan al 26 de febrero, pero ningún oficio ni periódico dirigido al gobernador. Solamente ha recibido una carta del comandante de un buque francés de la estación de los mares del Sur en que le comunica, que un periódico francés, recibido de Valparaíso, publicaba la noticia que la «Isabel» buque que había salido de O'Tayti en la primera quincena de noviembre último, traía partes en los cuales se informaba al gobierno de los motivos que habían obligado al vice-almirante Dupeyron-Thouars á cambiar el protectorado en la posesión completa de O'Tayti, y cuyo buque había hecho la travesía de Papey al Havre en 95 días. Este mismo periódico con fecha 29 de febrero dice, que después de recibidas las comunicaciones de que hemos hablado, S. M. había declarado no querer aceptar la posesión de la isla, y que era su voluntad se atendiese al protectorado en toda su extensión.

El gobernador, como hemos referido, no había recibido comunicación alguna del gobierno, no obstante después de la lectura de la carta que se le dirigía de Valparaíso se había apresurado á enviar á su jefe de estado mayor á bordo del buque inglés «Basilisco», un orden de enviar una carta á la reina Pomaré en la cual le hacía conocer la situación actual de los negocios, invitándole á que desembarcase. Esta carta fue reducida á la reina Pomaré en presencia del jefe de estado mayor, del gobernador y de los comandantes de los buques de S. M. B. el «Carysfort» y el «Basilisco». Pomaré ha contestado no desembarcaría en O'Tayti y que iría á Borabora á esperar la solución de los negocios.

Tenemos que comunicar á nuestros lectores, dice «Emancipación», una noticia imprevista. Mr. Villamaín, ministro de instrucción pública, acaba de ser atacado de enagenación mental. Desgraciadamente esta noticia no es ya dudosa, por cuanto sus colegas mismos la han comunicado á las cámaras. Mr. Villamaín, estaba dotado de una organización muy vehemente y muy irritable: el menor obstáculo le irritaba, y mas de una vez los oficiales de su ministerio le tenían que sufrir la violencia de su carácter. Mr. Villamaín era muy sensible á que se le contrariase, y cuando se sostenía á su presencia una opinión contraria á la suya, fácilmente podía conocerse que sufría mucho interiormente, y algunas veces su mal humor manifestaba en recriminaciones fuertes. Con semejantes disposiciones no es extraño que la oposición se le hizo en la legislatura última en la cámara de los pares y las grandes modificaciones que sufrió el proyecto de ley sobre la instrucción secundaria, diesen el resultado de excitar sus facultades mentales y alterarlas hasta el punto de hacerle sucumbir. Ayer 29 en el consejo de ministros presidido por

S. M., fué cuando se manifestó la crisis interrumpiendo repentinamente la discusión que versaba sobre el eserutinio de la vigilia y exclamando, que su existencia corría peligro y que los jesuitas le harían morir. Se intentó llamarle á la cuestión, pero fué imposible desvanecerle de la idea de que sus días corrían peligro y que sucumbiría á manos de los enemigos de la universidad: habló mas de diez minutos en el mismo sentido y con una exaltación progresiva, la cual no dejó ya duda alguna á sus colegas sobre el doloroso resultado de la escena de que eran testigos. Desde ayer no se ha notado mejora alguna, y según el parecer unánime de los médicos, á los cuales consultó el ministerio, debe procederse á reemplazar su plaza en el ministerio.

Hoy se hallaba en no grande abatimiento, y en un momento de calma ha conocido lo desgraciado de su posición, y se asegura quería suicidarse: así acabó sus días uno de sus hermanos no hace muchos años, y no hace tampoco mucho tiempo se vió en la necesidad de hacer encerrar á su esposa por iguales motivos á los que le han obligado á bajar de repente del alto rango que ocupaba.

Los gérmenes de desunión entre la iglesia imperial de Rusia y las otras iglesias cristianas de Oriente van adquiriendo cuerpo de día en día. El episcopado ruso, mucho mas dependiente del estado en Rusia que el clero griego en Atenas y aun en Constantinopla, se deja corromper por el oro y la lisonja de la corte y consiente en ratificar ukases diametralmente opuestos al espíritu de la iglesia de Oriente. Así es que el santo Sínodo de Petersburgo, que no admite el divorcio como principio, cree deber doblegarle en casos particulares á las exigencias de los ministros del czar, y el resultado es que se multiplican de un modo sorprendente las sentencias de divorcio pronunciadas por los tribunales eclesiásticos, tanto que ya se cuentan doscientas cada año.

Segun los periódicos de Dublin, la fuerza efectiva del ejército en Irlanda no pasa de 21,000 hombres de todas armas.

Escriben de Génova que la presencia de S. M. el rey de Cerdeña, había hecho nacer la esperanza de que este emporio antiguo del comercio volvería á adquirir una parte de su antigua prosperidad. Con este fin se han adoptado ya varias medidas importantes, especialmente la construcción de buques de vapor para establecer comunicaciones con los países ultramarinos. Se cree poder atraer á Génova parte del comercio de Trieste. Tampoco se descuida la construcción de ferrocarriles, á pesar de que no hay aquí gobierno de mayorías.

Escriben del gran duque de Baden, que se activa mucho la construcción de la fortaleza de Rastad á expensas de la confederación germánica. Baden paga su parte como los demás estados. El gran duque debe además sostener 3,500 hombres en tiempo de paz, lo que aumentará singularmente el presupuesto de la guerra. Toda la Alemania ve con sentimiento los grandes gastos que ocasiona el estado de paz armada, que data desde junio de 1814, época en que produjo nuevas alarmas el estado de Francia.

CRÓNICA OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular á los regentes de las audiencias.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia dice con esta fecha al de Hacienda lo siguiente:

«Esmo. Sr.: Conformándose S. M. la Reina con el parecer de la dirección del tesoro y contaduría general del reino, manifestado en vista de la esposición del regente de la audiencia de Valladolid, que se le pasó á informe, relativa á las dificultades y embarazos que ocurren en algunas intendencias al satisfacer los gastos que ocasionan las ejecuciones de los reos, por no hallarse determinado con claridad el modo de abonarlos cuando los ejecutores salen fuera de la provincia donde reside el tribunal, se ha servido S. M. resolver que los gastos que se causen en la ejecución de las sentencias, cuando estas se verifiquen fuera de la provincia donde reside la audiencia territorial, deben satisfacerse, así los de poner y quitar el patibulo, como los demás indispensables que ocurran en la ejecución, por la tesorería de la provincia en que esta tenga efecto, previa la competente justificación, y sin perder de vista la economía tan recomendada de esta clase de gastos, y que los que ocasionan, tanto el ejecutor como el alguacil que le acompañe en los días de ida y vuelta desde la capital hasta el punto en que se verifique la ejecución, deben satisfacerse por la tesorería de la provincia en que reside la audiencia, justificándose igualmente como está prevenido.»

De real orden, comunicada por el expresado señor ministro de gracia y justicia, lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1844.—El subsecretario, Manuel Ortiz de Zúñiga.

Comunicación recibida en este ministerio. Fiscalía de la audiencia de Madrid.—Esmo. Sr.:

Al abrirse hoy los tribunales para continuar dedicándose á las funciones de su instituto en el presente año creo de mi deber poner en conocimiento de V. E. el resultado de las tareas del mismo en el anterior de 1844, que sin duda será grato á V. E. por esceder en mucho los asuntos despachados á los que lo fueron en 1843. Ha habido pues en la audiencia de Madrid causas criminales, unas pendientes en 1.º de enero de 1844, y otras formadas después, 4,208, de las cuales se han terminado 3,743. Asimismo lo han sido 1,004 expedientes gubernativos, formando un total de 5,212 los en que ha intervenido el ministerio fiscal.

Correspondiendo por mi parte á la confianza que he debido á la bondad de S. M., y honrosa distinción que á mi mismo he merecido á V. E., tengo la satisfacción de acompañar las adjuntas certificaciones que acreditan que á pesar de los muchísimos y muy graves negocios que se ventilan en la audiencia de Madrid, han quedado despachados en las fiscalías todos cuantos se han pasado á ella hasta el día de la fecha, sin cesar ninguno pendiente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1845.—Esmo. Sr.—Manuel María Moreno. —Esmo. Sr. secretario de estado y del despacho de gracia y justicia.

Certificaciones.—D. Pablo Ramon de Aurrecoechea, secretario honorario de S. M. la reina doña Isabel II, caballero comendador de la real orden americana de Isabel la Católica, escribano de cámara de la audiencia territorial de Madrid y secretario de su junta gubernativa.

Certifico: Que en el día de la fecha no existe expediente alguno judicial ni gubernativo en poder del señor fiscal de esta audiencia, D. Manuel María Moreno, habiendo sido despachados por su fiscalía todos los correspondientes al año próximo pasado de 1844.

Y para que conste doy la presente que firmo en Madrid á 2 de enero de 1845.—Pedro Ramon de Aurrecoechea.

Los infrascritos escribanos de cámara de la audiencia territorial de esta corte, certificamos: Que en el día de la fecha no existen causas, expedientes ni pleito alguno en poder del Sr. fiscal de esta audiencia D. Manuel María Moreno, habiendo sido despachados por su fiscalía todos los correspondientes al año próximo pasado de 1844.

Y para que conste, á petición de dicho Sr., firmamos la presente en Madrid á 2 de enero de 1845.—Siguen las firmas.

CORTES.

Extracto de la sesión del Senado del día 4.

Se abre á la una y media con la lectura y aprobación de la acta de la anterior.

Se lee el dictamen de la comisión encargada de informar sobre el proyecto de ley relativo al tratado penal establecido contra los que se dedican al ilícito tráfico de negros. La comisión opina por la adopción en su totalidad del proyecto presentado por el gobierno.

Se leen algunas enmiendas presentadas por los señores Ondovilla y Vallejo.

Abierta discusión sobre la totalidad.

El señor Barrio Ayuso la impugna no porque no está animado de los sentimientos humanitarios que han precedido á la redacción del tratado, sino porque teme que el objeto principal que haya movido á la Inglaterra á promover este tratado sea la ruina de nuestras Antillas, cuya prosperidad le hace sombra; por cuya razón deca S. S. que acompañasen á este proyecto de ley medidas supletorias que evitasen los inconvenientes que pueda ocasionar la abolición del tráfico negrero, hecha de un golpe, en corroboración de lo cual cita lo que ha sucedido con la abolición del diezmo, que por no haberse reemplazado con otro impuesto, ha causado los males que todos palpan.

El Sr. Villodres, como de la comisión, dice que esta ha tenido que ceñirse estrictamente al proyecto en cuestión para dar su dictamen sobre todos y cada uno de sus artículos y no se había creído autorizada á entrar en el vasto campo de la política, donde seguramente hubiera podido estenderse como lo había hecho el Sr. Barrio Ayuso.

El Sr. Olavarieta dice que se hace cargo que la comisión lo mismo que el gobierno ha tenido que ceñirse á los tratados que existen desde el año 14; pero cree deber observar que desde dicho año han sido cada vez mayores las exigencias de la Inglaterra y mas duras las condiciones impuestas en los tratados, y prueba de ello es que en el de 1814 solo se consignó el principio de justicia y de humanidad. Añade que no niega que habrá esceses en nuestras posesiones ultramarinas, pero que las mismas leyes protegen á los esclavos prohibiendo que se los maltrate.

El Sr. Ministro de Estado encarece la conveniencia de abolir el tráfico de negros: manifiesta que el tratado es honroso para la España, porque todos sus artículos son recíprocos, y que ademas la España está obligada á impedir el tráfico de negros desde 1817.

Se suspende esta discusión. El Sr. Ministro de Gracia y Justicia ocupa la tribuna, y lee dos proyectos de ley, uno relativo á la organización de las escuelas pías y otro sobre extinción de vagos.

Continuando la discusión, usan de la palabra en pro, el señor marqués de Miraflores, y en contra, el señor García Goyena: en seguida se procede á la discusión por artículos, en cuyo estado quedaba la sesión al retirarnos de la tribuna.

CRÓNICA INTERIOR.

MADRID 4 DE ENERO.

—En el Tiempo del 3 se lee:

«La Gaceta de ayer contiene dos decretos sobre materia de Hacienda; el primero, ampliando el contrato de anticipo sobre las rentas con el Banco de San Fernando por tres meses mas, á razón de 50 millones cada uno: el segundo aprobando otro contrato con el mismo establecimiento, por el cual el Banco entregará á la caja de Amortización 60 millones de reales con destino al pago de los intereses del 3 por ciento, y recibirá del gobierno igual cantidad, mas el aumento de giro de letras, quebranto de moneda é interés del capital anticipado.

Los tenedores de títulos del 3, seguramente no pueden quejarse del gobierno que tan solícito se muestra en favor de sus intereses; y ni los antiguos tenedores de libranzas, de billetes del tesoro, y de la deuda flotante se lamentarán de una conversión ejecutada bajo auspicios tan favorables para ellos. Esto en una época, en que no solamente no se pagan los intereses de las demás clases de deuda, sino en que andan también algún tanto desatendidas las obligaciones corrientes del Tesoro».

Y poco después:

«Hase vuelto á hablar estos días de una nueva crisis ministerial. El objeto era reemplazar al señor Mayans con el señor Castro y Orozco en el ministerio de Gracia y Justicia; pero habiéndose opuesto los señores Mon y Pidal á la salida del señor Mayans, el señor presidente del Consejo, promotor de la crisis, ha cedido según parece de su empeño. Tales á lo menos son los hechos como se cuentan entre las personas que deben estar mas enteradas de estos asuntos.

«Cansados estamos ya de anunciar crisis ministeriales; cien veces las hemos anunciado ya, y no es esto lo peor, sino que siempre lo hemos hecho con algun fundamento. ¿Quién nos ha contradicho? Nadie. De prudentes hemos pecado siempre; de lijeros nunca. La vida del ministerio actual ha sido una continua crisis dentro del ministerio mismo».

—Estraña el Eco del Comercio que la Esperanza nada haya dicho acerca de la asistencia de los cuerpos de la guarnición á las respectivas iglesias de la corte, y del modo con que entran en el templo, como si penetrasen en un país conquistado, arma al brazo y con el chaco en la cabeza. «Nada mas irreverente, dice con razón nuestro colega, nada mas anti religioso que esta farsa: la Francia (y nombramos á esta nación porque todo lo de allende el Pirineo es humildemente imitado por nuestros gobernantes), tiene oratorios en todos los cuarteles y así no sale nunca de ellos los días feriados el militar, sin haber antes oído con la mayor atención el sacrificio de la misa. En Madrid los templos son el punto de cita de la alta sociedad, y el espectáculo de los que no pueden gozar de los encantos de una ópera, y la reunión de los ratones que á pesar de tanta policía infestan la población, mientras se celebran las misas del ejército, por estar ejerciendo sus funciones durante la consagración. La algazara, tumulto y quimeras que entre los asistentes al templo ocasiona la entrada de la tropa; el disgusto que cau-

san las voces de mando y la vista del soldado cubierta la cabeza, es mas que suficiente para privar al piadoso feligrés de la devoción que esos sitios se merecen.

« ¡Plegue al cielo que nuestra advertencia sea justamente apreciada y se remedien abusos de tanta consideración! »

Reprobamos como el *Eco* semejantes hechos y llamamos la atención del gobierno sobre un escándalo que afecta demasiado á los verdaderos católicos.

—Ha tomado posesion de la gefatura política de Toledo, el señor D. Francisco Escudero, que lo era de Cuenca.

—Ha llegado á Leon el destacamento de la Guardia civil correspondiente á la misma provincia. Los rios han crecido extraordinariamente arrastrando en su impetuosidad el puente de Villarejo sobre la carretera de Valladolid.

—Anteayer se verificó la apertura solemne del tribunal especial de las Ordenes, á la que asistieron los señores ministros, fiscal secretario, procurador general de las cuatro órdenes y todos los empleados y subalternos de gran ceremonia. Procedióse al acto leyendo el señor secretario, puesto en pie, el último decreto de S. M. para el régimen y gobierno del tribunal, sus atribuciones y designacion de jurisdicción.

El señor decano interino, el venerable Ilustrísimo Sr. D. José María Galdiano, caballero de la orden de Santiago, tomó en seguida la palabra y pronunció un breve, pero muy expresivo discurso, relativo á los muchos trabajos de reorganización que se han tenido que hacer, á los diversos procesos criminales y de pruebas que se han fallado, á los próximos de concurso de curatos, á la vigorización de la disciplina monástica y eclesiástica del inmenso territorio que el tribunal administra, á procurar una decorosa y suficiente dotación para el clero que rige, á socorrer á las señoras comendadoras con donativos y legados piadosos, concluyendo con elogiar la probidad y extremada laboriosidad de los ministros, el buen comportamiento de los empleados y subalternos, de quienes manifestó, no haber recibido queja alguna, sino por el contrario haber oído elogiar su conducta; y anunciando al tribunal las felices disposiciones del gobierno en favor de una institución, que es una de nuestras glorias históricas, cuya administradora perpetua es S. M. la Reina, siendo de esperar que con su protección recobre su antiguo prestigio, y sirva de poderoso elemento de gobierno.

—Parece que los monárquicos puros se disponen á pelear con ardor en las elecciones que van á verificarse en la provincia de Madrid, por haber quedado sujeto á reelección el Sr. D. Antonio Alcalá Galiano. El candidato que oponen al célebre orador es el Sr. marqués de Viluma.

—De Burgos con fecha 1.º del actual nos escriben lo siguiente:

Hoy se ha publicado el adjunto bando por el cual queda levantado el estado de sitio en que se hallaban las provincias de este distrito militar desde que se verificó la insurrección de Zurbano en Nájera. Esta medida es el mejor comprobante de la tranquilidad que el país disfruta, así como de que no hay temores de que por ahora sea alterada.

D. Juan de Villalonga, caballero gran cruz de la real y militar orden de San Hermenegildo y de las de San Fernando de primera y segunda clase laureada, comendador en la americana de Isabel la católica, condecorado con varias cruces de distinción por acciones de guerra y con merced de hábito en la orden militar de Montesa, mariscal de campo de los ejércitos nacionales y capitán general de Burgos.

Habiendo desaparecido las causas que produjeron la declaración en estado excepcional del territorio de mi mando, é indultadas por la inagotable clemencia de nuestra augusta Soberana las personas complicadas en la rebelión que en el mes de noviembre último estalló en la ciudad de Nájera, con las restricciones que marca el real decreto de 27 de diciembre anterior, he venido en mandar lo siguiente:

Artículo único. Queda levantado el estado excepcional, en que por el bando de mi antecesor de 14 del precitado noviembre fueron declaradas las cuatro provincias de esta capitania general, y en consecuencia desde este día vuelven todas las autoridades al libre y pleno ejercicio de sus funciones.

Habitantes de esta capitania general: Nadie tiene un testimonio mas auténtico de la impotencia de los enemigos del reposo público, que los sublevados en Nájera: apresados la mayor parte de ellos por la incesante persecución de las beneméritas tropas y eficaz cooperación de los pueblos á pocas horas de haberse declarado en rebelión, unos, porque la reclamaba la justicia y porque así convenia para saludable escarmiento de los eternos conspiradores, sufrieron ya la pena á que los condenaron las leyes: otros, tal vez en los momentos en que esperaban el castigo de su criminal intentona, son restituidos indemnes al seno de sus familias, no habiéndoles para ello valido otros títulos que el de ser súbditos de una Reina sin par benigna. Yo me prometo que este incomparable acto de clemencia escritará en vosotros un sentimiento de gratitud bastante para que nadie quiera intentar otra vez contra el gobierno é instituciones vigentes; pero si, contra lo que espero, volviere á proclamarse por alguno la rebelión, sobre él descargará rápida é inexorable toda la severidad de las leyes vuestro capitán general, Juan de Villalonga.

Burgos 1.º de enero de 1843.

(Heraldo.)

Continúa la esposicion inserta en nuestro número de ayer.

JIMNASIA MILITAR TERRESTRE Y MARITIMA.

De cuanto serán capaces los soldados españoles educados en mi gimnasio militar, lo veremos bosquejado con poquísimas palabras.

Podrán andar un número considerable de leguas de 8,000 varas, sea la calidad del terreno por donde fueren conducidos la que quiera, empleando el corto espacio de 30 minutos en cada una. Será tan admirable la exactitud con que esto se ejecuta, que conociendo el jefe de la fuerza la hora á que han salido de cualquier punto dado, con la mayor seguridad podrá decir consultado su reloj en cualquier sitio de la carretera, el número de varas del espacio recorrido. De la misma manera, si conoce exactamente la longitud que hay de un punto á otro, sabrá sin equivocarse un solo instante, el tiempo que sus soldados emplean en recorrerlo. La velocidad enunciada será la que pueda pedírseles, cuando se trate de trasladarse á 10, 12, 14 ó mas leguas de distancia; pero si se tratase de tres ó cuatro, podrán emplear tan solo 25 minutos en cada una.

Sin duda se pensará que si ejecutan los soldados tan grande hecho, será á costa de perder muchos de ellos en el camino, y de llegar al punto deseado, los que puedan resistir tan penosísima fatiga, incapaces de ejecutar otro tanto sin un considerable número de horas de descanso. Nada de eso, por casualidad se verá la pérdida de un solo jinasta en una de estas carreras: con la mayor certeza se podrá contar con la llegada de todos ellos al punto designado; con la mayor seguridad disponer de ellos acto continuo para la mas encarnizada lucha; sin la menor desconfianza pedirles cualquiera de las grandes y extraordinarias acciones de que ahora los vamos á admirar capaces.

Si quisiéramos en la toma de una plaza emplear nuestros soldados, sabrán trepar con una celeridad admirable á las mas elevadas murallas, franquear los mas anchurosos fosos, atravesar los mas caudalosos rios; y en fin, vencer cuantos obstáculos haya inventado el arte, y cuantas dificultades pueda oponer la naturaleza á sus designios. Con la misma facilidad se trasladarán nuestros soldados á la cumbre del Apennino, que podrán correr por las llanuras de la Mancha. Sin duda conociendo lo que se hace en los gimnasios extranjeros, se pensará que solo me atrevo á conducir la infantería á parajes tan extraordinariamente escabrosos y elevados. Recursos mucho mas extraordinarios me ha proporcionado mi continuo estudio en el medio de adquisición, y en el del empleo de la fuerza física de los hombres.

Figurémonos al ejército español en la falda de una montaña de 200,000, ó 300,000 pies de elevación, de una montaña vertical en toda su circunferencia, y llena de los mas grandes obstáculos; pues bien, si preciso fuera trasladar todo nuestro ejército jinasta á lo mas elevado de esta escarpada roca, en un breve espacio de tiempo veríamos á la infantería con todos sus pertrechos, á la artillería con sus cajas y cañones, á la caballería con sus caballos y monturas disfrutando del aire de su elevada cumbre. Además aprenderían los militares en el gimnasio á arrojar toda clase de proyectiles á gran distancia, con singular destreza y admirable acierto. Se los enseñaría á luchar y hacerse dueños de las armas, banderas etc. de sus enemigos. Aprendería la caballería á montar y desmontar con la mayor celeridad: á coger cualquier objeto del suelo sin apesarse, á luchar con su enemigo desde el caballo; y en fin se harían los soldados de todas armas, señores de cuantas cualidades debe tener un hombre de guerra. Los marinossarian educados, como lo son los ingleses en los gimnasios que aquel gobierno tiene dedicados exclusivamente á este objeto, para ser capaces de ejecutar con la mayor celeridad y destreza cuantas acciones pueden ofrecérseles en el ancho dominio de los mares. Y los oficiales, tanto de esta arma como de todas las demas que se hallan obligados á ejecutar y mandar al mismo tiempo se educarían para ser capaces de desempeñar hasta el mas alto grado esa simultaneidad de acciones.

Si por el debilísimo bosquejo que acabo de hacer de los dos ramos precedentes de la jin-

nasia, se conoce el sumo interés que la nación debe tener en plantear un establecimiento donde se perfeccionen hasta tan alto grado las facultades de los hombres; ahora veremos no está menos interesada en que abraze tambien el terreno por no ser menos benéfico y delicado el fruto que produce.

JIMNASIA MÉDICA.

La gimnasia médica vendría á nuestro suelo para beneficio de la salud pública; para prestar nuevos socorros á la humanidad doliente: para rodear á los sabios intérpretes de la medicina de preciosísimos recursos de que echar mano, para completar, en fin, los recursos de las ciencias médicas, de las que la gimnasia considerada bajo este punto de vista, forma una, tan útil, como esencial parte.

Puede subdividirse la gimnasia médica en tres ramos, y son:

JIMNASIA HIGIÉNICA.

JIMNASIA TERAPÉUTICA.

JIMNASIA ORTHOSOMÁTICA.

JIMNASIA HIGIÉNICA.

Si consideramos á la gimnasia médica bajo el punto de vista de la higiene, la veremos estrechamente ligada con la gimnasia civil, de que anteriormente hemos hablado. Y seguramente para conducir á los hombres á aquel grado de perfección, preciso es no traspasar los sabios preceptos de la higiene, y necesario es haberlos dotado, como ya allí hemos dicho de la facultad de conservar la salud, y de hacer mas difícil su pérdida.

La gimnasia higiénica hace dueña á la medicina de un sinnúmero de medios para la conservación de la salud, medios, de que sin este ramo esencialmente suyo carece; y ellos son verdaderamente tales, que no los puede suplir de ninguna manera. En vano, la medicina, sin la gimnasia, pretendería formar hombres capaces de soportar penosísimos trabajos, sin que padeciese su salud. En vano se esforzaría en aumentar los diámetros de la cavidad del pecho en aquellos sujetos que los tienen poco considerables. Conocería, si, los perniciosos resultados á que esta conformación podía conducirles; conocería que una cavidad como esta destinada á alojar unas vísceras tan importantes como el órgano central de la circulación y los pulmones, no podía contenerse en tan estrechos límites, sin un resentimiento palpable en el resto de la economía. Vería una anhelante respiración en el sujeto, conocería la imperfección de la hematosis, advertiría palpablemente sus efectos en la nutrición, pero su remedio tan solo lo encontraría en la gimnasia. De la misma manera vería con zozobra á una jóven en quien los diámetros de la pelvis fuesen pequeños, pasar por los diferentes estados de su vida, y cuando la encontrase en la jectación la consideraría destinada ó á sufrir una operación en extremo dolorosa, ó á ser tal vez sin recurso alguno, presa de una desastrosa muerte. La gimnasia higiénica además de conservar la salud en todas las edades, sexos y temperamentos, preserva de muchas enfermedades, que por diferentes causas á pesar de los sabios preceptos de la higiene médica (desprovista de este ramo) pueden en algunos sujetos desarrollarse. Ella presenta el medio mas eficaz, para que el tejido celular adiposo no adquiera un preponderancia excesiva en nuestro cuerpo. Impide asimismo la acumulación de fuerzas vitales á cualquier órgano ó víscera, ya sea cuando los sujetos se hallan dentro de los límites de una de las edades de la vida, ó ya en el tránsito de una á otra, tránsito excesivamente peligroso por esta razón en alguna de ellas. Si en este último beneficio nos deteniésemos un solo momento, veremos se interesan en él hasta el mas alto grado, no solo la higiene pública, sino la moral y la educación.

En la gimnasia sin duda se encuentra el mas poderoso recurso para remediarlos, por ser el medio mas eficaz de repartir entre todos los órganos de la economía esa aglomeración de vitalidad que se hace la causa de tan dañosos efectos.

Evita esta ciencia tambien la funesta preponderancia de los temperamentos; que se compliquen con una excesiva sensibilidad nerviosa ciertas enfermedades agudas; que padezcan tanto los hombres, cuanto las mugeres de convulsiones, debidas á la suma exaltación del sistema nervioso, cerebro espinal; destruye los dañosos efectos de las meditaciones mas prolongadas; restablece un perfecto equilibrio entre todos los órganos y vísceras de la economía animal, y en fin, presenta un sinnúmero de recursos para que gane mucho con ellos la higiene pública.

JIMNASIA TERAPÉUTICA.

Si preciosos son los beneficios que la gimnasia presenta á la higiene, no son seguramente menores con los que enriquece á la terapéutica. Esta parte esencial de las ciencias médicas pide mucho tiempo hace á voz en grito la pronta aparición de un establecimiento de esta clase, de un establecimiento que ha de proporcionar un campo fértil, ameno para el tratamiento y perfecta curación de muchas enfermedades. Y en efecto, cuán preciosos no son los resul-

tados que de él espera en el tratamiento de las irritaciones lntas de algunos órganos internos en unas irritaciones, tales como la gastritis gastro-enteritis crónicas, circunscriptas, bien estén acompañadas de fenómenos nerviosos ó no? ¿Cuántos no son los que espera para la curación radical del engruesamiento del hígado del bazo, de los vasos mesentéricos? ¿Con cuánta ansia no le desea para corregir la lentitud de la circulación abdominal y librar al género humano de sus perniciosos efectos? ¿Acaso no tiene con él un árbol rico de fruto para la pronta desaparición de los males escrofulosos; de esos males que resisten algunas veces á los mas sabios resortes de la medicina, pero que ceden como por encanto á los del gimnasio? No son menos pronto y radicalmente curadas por este las infiltraciones serosas, siempre que no sean debidas á una lesión orgánica del corazón, no el escorbuto, no los acumulamientos mucosos crónicos, tales como los que constituyen la leucorrea, diarrea, etc., cuando no están acompañados de una viva irritación de las partes afectas.

Sidenham y Baglivio han dicho que los movimientos musculares habituales son uno de los medios mas eficaces para prevenir, retardar y hacer menos violentos los accesos de la gota. ¿Y qué no debe esperar la delicada mitad del género humano, de la gimnasia terapéutica, si se halla atormentada de la amenorrea? Si tenemos la vista sobre esa multitud de males que se complican con un exceso de susceptibilidad nerviosa, sobre esos males que son tan frecuentes en las ciudades en personas de ambos sexos; si tendemos la vista, digo, sobre esas dolencias, por desgracia tan generalmente atormentadoras del hombre, ¿no encontraremos su remedio eficaz en la gimnasia? Con ella seguramente curaremos los espasmos, los temblores, las convulsiones habituales, en una palabra, todas las neuralgias.

Si fuera á libar los ricos y sazonados frutos que surgen del puro manantial de la gimnasia terapéutica; aun cuando no hiciese otra cosa que enumerarlos como hasta aquí, sería conducido muy lejos, y no es ciertamente el objeto que yo me propongo presentar todos los resultados que la gimnasia puede prestar en sus diversos ramos, sino dar una sucinta idea de lo que ella es capaz de producir en cada uno de ellos. Para concluir, pues, esta parte, diré dos palabras acerca la convalecencia. Cuando los enfermos despues de la completa cura de una enfermedad, (que no sea opuesta á la gimnasia, porque de estas hay algunas) se hallan en el estado de convalecientes, nada como la multitud de máquinas que para este objeto posee, podrán acelerar la salida de este estado. Nada les conducirá con un equilibrio mas perfecto y seguro de fuerzas vitales en todos los órganos de su economía, que la gimnasia administrada por una mano hábil. Si la enfermedad hubiese, por su dilatada duración, ó por el absoluto reposo que en ella se hubiera hecho preciso observar, conducido al convaleciente al estado de no poder obrar con una ó muchas de sus articulaciones, bien en breve se vería libre de tan grave molestia por la gimnasia, aun cuando hubiese llegado el extremo de formarse casi verdaderas anquilosis. El no hacerme demasiado largo me precisa dejar este último objeto tan incompleto como todos los demas, para pasar á presentar algunos de los bienhechores efectos de la orthosomática. Con todo, para dar autenticidad á mis promesas, si el cuadro que acabo de presentar parece en algun tanto exagerado, véanse las obras de Hipócrates, Celso, Galeno, Federico Hoffmann, Sartorius, Stahl, Whytt, Sydenham, Boerhaave, Van Swieten, Mercurialis, Londe y Fuller, y entonces se conocerá cuan ricos son en medios terapéuticos los gimnasios médicos, riqueza de la que he sido testigo ocular poco tiempo hace en el extranjero.

(Se continuará.)

PARTES EDITORIAL.

BARCELONA 9 DE ENERO

El espíritu de asociación es seguramente el principio fecundo á que nuestro siglo y nuestra época deben una gran parte de esa superioridad que sobre épocas y siglos anteriores ejercen. Ha cundido y penetrado hasta las masas de los pueblos la gran máxima de que el hombre aislado es un ser débil, impotente, miserable, y que coligado, asociado es fuerte, rico y, casi diríamos, omnipotente, y este axioma confirmado cada día con mil casos prácticos en la instructiva escuela de la experiencia, ha llegado á formar una creencia universal, popular, que á todo se aplica.

Mil y mil empresas se han levantado, y llevádose á cabo en la moderna sociedad, que en otro tiempo se hubieran juzgado imposibles, y los grandes resultados que se han obtenido son debidos casi esclusivamen-

te al vivificador y poderoso espíritu de asociación. No hay hombre ni gobierno alguno en la faz del globo, por grandes que sean sus facultades y recursos, que pueda por sí solo lo que pueden algunos hombres reunidos que animados por un mismo deseo, conducidos por una misma inspiración, y dirigiéndose a la consecución de un mismo objeto, trabajan con constancia y ardor, con noble y celosa emulación, formando un solo fondo común si así así puede decirse, con los esfuerzos y talento, con los conocimientos y capitales de todos y de cada uno de los asociados.

En otro tiempo las grandes maravillas del poder del hombre se debían a los monarcas y potentados que sacrificando las mas veces a un sentimiento de propio orgullo mas bien que a la utilidad y procomunal los caudales públicos y la fortuna y haciendas de sus vasallos, aspiraban a adquirir en la posteridad un renombre que su época les negaba, y que la misma posteridad les ha negado después, ya que la grande obra emprendida no podía borrar la memoria que su dominación acarrearía. Mas en los presentes tiempos las obras verdaderamente grandes, que tales pueden apellidarse por la trascendencia de sus resultados en favor del bienestar presente y de los futuros desechos del hombre, esas obras las vemos realizadas por grandes asociaciones comerciales, industriales, humanitarias. Y si por la ofición que hacia ellas manifiesta la generación actual, y por el increíble desarrollo e incremento que van tomando, puede calcularse lo que serán en el porvenir, no parece dudoso lo que han dicho grandes hombres, que el espíritu de asociación está destinado por la Providencia a cambiar la faz del universo.

Nosotros no queremos hoy considerar los beneficios resultados de la asociación en escala tan dilatada, queremos concretarnos a un objeto harto humilde a los ojos de aquellos que confundiendo el brillo con la utilidad, creen que solo es grande lo que va acompañado de mucho fausto, pero objeto que no dejarían de juzgar grande e importantísimo los que miden la grandeza e importancia de una cosa por los bienes que de ella reporte la humanidad. Pretendemos hablar de las asociaciones de mútua beneficencia entre los jornaleros y gente menesterosa.

Estos infelices sin mas recursos que un escaso jornal, no pueden pensar siquiera en hacer ahorros para acudir a sus dolencias y necesidades tan comunes en la vida humana, y mas en la suya llena de azares y penalidades. Así es que cuando se ven atacados por una enfermedad, sobre no poder acudir a su curación por falta de medios, el enfermo es el sosten de una familia, se halla esta abandonada gimiendo en la mas espantosa miseria. El enfermo puede ser trasladado a un hospital, recurso utilísimo, pero triste y últimamente alfectivo para la mayor parte de nuestros jornaleros, que gracias a su laboriosidad están acostumbrados a una subsistencia algo cómoda; pero interín su esposa ó hijos tienen que mendigar sino quieren perecer de hambre. ¡A cuantas desgracias físicas y morales ha dado lugar una situación semejante!

Amaestrados por tales contratiempos, encontraron por fin los jornaleros un medio sencillo, fácil y muy a propósito para evitarlos. Establecieron asociaciones de socorros mútuos, y constituyeron con un pequeño depósito semanal un fondo de respeto para con el aliviar a sus consocios en caso de padecer alguna dolencia que les impidiese trabajar. Los felices resultados obtenidos por los primeros que de tan ventajoso medio se valieron, animaron a muchos otros a imitarlos, y ahora son ya tan comunes estas asociaciones, que población subalterna conocemos nosotros (Igualada) que cuenta ya siete ó mas.

Las primeras instituciones piadosas de esta naturaleza eran en Cataluña muy antiguas, gracias a la bellísima organización de los gremios y de algunas hermandades, pero sus beneficios eran limitados a ciertas clases y oficios y nunca se generalizaron como ahora. Al presente todo el mundo quiere asociarse para socorrer y ser socorrido, haciendo un pequeño sacrificio para evitar otros mayores. Una enfermedad es para una familia inserta un contratiempo siempre sensible, mas no su desesperación y ruina como lo es para los no asociados. Una esposa, una madre llora los padecimientos

de su esposo ó hijo, mas no su propia miseria y la desesperante imposibilidad de poderle socorrer. Además los compañeros del enfermo le visitan, le prodigan consoladoras atenciones, le velan y asisten muchas veces, y su familia sobre el socorro pecuniario recibe el moral tan importante á veces como este.

Aprobamos altamente que cada asociación invoque un santo por su patrono; la religión debe presidir en esas obras piadosas hijas del espíritu eminentemente humanitario del cristianismo; ella inspira por otra parte á los asociados con fin tan santo los sentimientos de filantropía y confraternidad que han de ser el alma de tales instituciones.

Al contemplar los hermosísimos resultados de las asociaciones de socorros mútuos, resultados que todo el mundo comprende y toca, no podemos menos de dirigirnos á los trabajadores para que procuren entrar en ellas los que no lo hayan verificado, y á los dueños de toda clase de talleres y establecimientos que por cuantos medios estén á su alcance, se esfuercen á fin de que sus dependientes se asocien en este sentido. Dirijan ellos los trabajos preparatorios, formen sus estatutos, y cuiden de su aprobación, este pequeño sacrificio les será compensado superabundantemente por la gratitud de sus obreros, quienes al probar los beneficios de su asociación, no podrán menos de alabar la mano que se los ha proporcionado. Y los anticipos que ahora tienen que hacer los dueños á sus jornaleros enfermos, no tendrán que hacerlos después que reciban estos un competente socorro de sus mismos compañeros: y las pérdidas que tales anticipos les acarreen no pocas veces, desaparecerán entonces de todo punto.

Con las buenas disposiciones de los jornaleros, debidas á los satisfactorios resultados que las asociaciones de beneficencia recíproca han producido, con el buen celo y esfuerzos de los amos que tienen en el establecimiento de esas sociedades un conocido interés, con la sabia protección que hemos visto dispensarlas las autoridades civiles de la provincia, no dudamos que antes de poco tiempo apenas habrá un obrero que no cuente con este recurso para sus enfermedades. Así se aligerarán las cargas de los hospitales, se moralizarán y serán felices las familias menos acomodadas, no siendo para ellas como ahora un sintoma de ruina el sintoma de una enfermedad.

Ayer noche se verificó otro baile en el Casino filarmónico. La concurrencia fué brillante y mucho mas numerosa de lo que podía esperarse, atendido al mal tiempo que ayer reinó en todo el día y noche. Había como trescientas señoras de las quinientas que se habían convidado; todas ellas vestidas con bastante lujo, propiedad y elegancia. A pesar de lo grande del salón en que se dan los bailes, y de los muchos convidados que faltaron, en ciertos momentos hubo de bailarse con alguna estrechez.

Sabemos que uno de estos días se resolverá en este Casino la cuestión pendiente sobre si los dos grandes bailes que se piensa dar en los últimos días del carnaval serán de máscara ó simplemente de trajes. Los dos géneros tienen sus inconvenientes y ventajas, el caso está para nuestras bellas en que se resuelva que se den los dos bailes indicados, que como se den, importa poco de que especie.

Sigue lloviendo, aunque hoy por fortuna con algunos intervalos. Hemos visto cartas y viajeros de varios puntos del Principado, y de todas partes se cuenta haber habido después de los días de excesivo frío con que se instaló el invierno, abundantísimas lluvias, que han causado avenidas mas ó menos crecidas en los ríos y torrentes, y algunos destrozos en los caminos, circunstancia que acarreará algunos gastos de consideración así que el tiempo despeje, pues de lo contrario será imposible viajar sin riesgo inminente. La diligencia de Girona hace dos días tiene que volver desde el Besos que está sin poderse vadear. Las de Madrid vienen con un atraso considerable, y hoy hemos recibido la correspondencia calada de agua, que han penetrado hasta el arca de la correspondencia. Este tiempo sobre ser sumamente fastidioso é incómodo, empieza á causar graves perjuicios, que irán siendo mayores, si no calman esas continuas lluvias, que duran ya hace un mes en muchos puntos, con muy pocas interrupciones. Todo nos lo da Dios abundante en este invierno, así el agua como el frío.

Este anochecer hemos visto salir de la parroquia de San José el viático que por el acompañamiento y la banda militar que llevaba, presumimos seria para algun oficial del ejército. Sensible ha sido que el fuerte clubasco que entonces caía, quitase á este acto tan solemne y magestuoso el brillo que en otras circunstancias hubiera tenido.

Por tercera vez ha ejecutado hoy el actor don José Valero *El tio Pablo*, y no obstante estaba el teatro bastante concurrido. Los que han admirado al señor Valero en el *Guzmán* y en el *Luis onceño*, deben haber conocido como nosotros, que en aquellas piezas estuvo muy distante de agotar todos sus recursos. En *El tio Pablo* ha estado inimitable: en el final del primer acto, no podía espresarse mejor la intensidad de un dolor que se quiere disimular, y el despecho mal reprimido.

En el segundo la borrachera, el gozo de haber salvado el honor y la fortuna de un hermano y la despedida, todo lo ha pintado el señor Valero con indecible propiedad. No se extrañe nuestro entusiasmo: hemos llorado dulcemente, porque el actor ha sabido hacernos sentir, y en esto creemos nosotros que consiste una de las principales dotes del artista.

El recio vendabal de anteanoche ocasionó algunas pequeñas averías en los buques surtos en nuestro puerto; pero no hubo desgracia alguna en las tripulaciones.

Las continuas lluvias tienen á muchos jornaleros sin trabajo, y por consiguiente sin medios de subsistencia. En los primeros días crudos de este invierno, dió el barrio de la Barceloneta un ejemplo que sin duda convendría imitar. ¡Escitamos á este fin el celo de las autoridades y de los Rdos. curas párrocos.

La suntuosidad con que celebró la primera misa el presbítero D. José Brull, ha dado pretexto á lenguas mordaces para suponer que habían hecho el coste terceras personas. Nos consta que el presbítero Brull ha sido en su juventud bastante laborioso y económico para no necesitar agenos auxilios.

MISCELÁNEA.

Niebla.

Dicen los diarios de París, fecha 27 de diciembre: Hace treinta horas que la niebla envuelve á París y se sumerge en una oscuridad casi absoluta, á pesar de todas las disposiciones que ha tomado la municipalidad para hacerla desaparecer. Se encienden luces en todas las calles y plazas; hombres con antorchas alumbran á los transeúntes y los carruajes.

«Todavía no hemos oído hablar de que haya sucedido ninguna desgracia.

«A la hora en que escribimos estas líneas, las dos de la madrugada, la niebla comienza á disiparse, especialmente en los puntos apartados del río.»

La hija del regicida Tschetch.

Durante el curso de su vida, como en sus últimos instantes el asesino no ha tenido mas que una idea ni abrigado otro sentimiento que el amor mas vivo á su hija Bertha. Es joven, es de unos diez y ocho años; tiene una gran bondad y una vasta instrucción. Algunos meses hacia que habia escitado una gran pasión en el corazón de un joven doctor de la universidad de Berlín, una unión próxima debía legitimar este amor cuando Tschetch cometió el crimen que le hizo incurrir en la pena capital. El joven doctor persistió á pesar de todo en sus proyectos; pero Bertha el día antes de la ejecución, pensando que haría desde entonces su desgracia, uniéndola á la reprobación que iba á pesarse sobre ella, le escribió una carta llena de ternura y para darle su último adiós. Al recibir este último recibo de su amada, el joven doctor fué á la casa que habitaba Bertha en uno de los barrios de Berlín; pero supo que se habia marchado aquella noche en posta al fondo de la Silisia, donde iba á vivir en casa de una de sus tías, entregada á la oración y á la meditación.

Entre las empresas gigantescas de nuestro siglo, una de las mas asombrosas, es la de la gran compañía de ferro-carriles para la India Oriental. La línea principal debe empezar en Bombay hasta la línea de Goadavery, y terminar en la costa oriental cerca de Coringa. Construiránse otras tres transversales: una de Poona á Bejar, otra de Poona á Aurungalab, y la tercera de Heyderabad á Nagipour. Estas vias de hierro facilitarían extraordinariamente el inmenso comercio que se hace entre el interior y las costas. Las líneas propuestas tendran una extensión de 3,000 millas, y se necesitará un capital de 23 millones de duros para terminarlás.

En Munich (Baviera), la autoridad recoge á todos los niños que vagan por las calles mendigando, y los lleva á un hospicio ó asilo especial. Al entrar en este establecimiento, y antes que hayan recibido cualquier clase de auxilio, un dibujante hace su retrato representándolos exactamente en el estado en que se hallan, es decir, cubiertos de andrajos, y muchas veces llenos de inmundicia. Terminado el retrato se les conduce al baño, y se les pone el uniforme de la casa. Después de haber recibido una educación moral y religiosa y la instrucción general suficiente, se les enseña un oficio y permanecen en la casa hasta que hayan ganado con el fruto de su trabajo lo suficiente para cubrir los gastos que la casa ha hecho por ellos. Ya entonces tienen que salir y buscar trabajo en otra parte. En el momento de despedirse se les entrega su retrato como fué hecho cuando entraron en la casa, y se les hace prometer solemnemente que lo conservarán toda la vida, para que siempre puedan comparar la posición actual con la condición miserable en que se hallaban cuando fueron recogidos, y conservar una eterna gratitud hacia el establecimiento que los arrancó á la miseria y probablemente al deshonor.

BOLETIN DE COMERCIO.

Embarcaciones entradas en el puerto en el día de ayer.

De la costa de este principado 1 buque con varios efectos.

Despachadas.
Para Marsella el laud Esperanza, su patron Cayetano Zaragoza, en lastre.

Para la costa de este principado 6 buques con efectos y lastre.

BUQUES A

LA CARGA.

EL DIA 9

DE ENERO.

Para la Habana.

Saldrá á la mayor brevedad la fragata TACIO, su capitán D. Pedro Juan Smith: admite carga á flete y pasajeros.
La despachan los señores Dulcet y Limes, calle Ancha, número 48.

Para la Habana.

saldrá en derecho del 15 al 20 del corriente mes, la fragata española MANUELITA, su capitán D. José Costas, admite carga y pasajeros á quienes ofrece esmerado trato.
Se despacha en la calle de la Merced, n.º 18.

Para la Habana.

saldrá á mediados del presente enero el bergantín goleta LEONA, su capitán D. Felipe Salces, admitiendo cargo y pasajeros, para los que tiene una espaciosa cámara.
Se despacha en la calle de Escudellers, número 79.

Para Santiago de Cuba.

Saldrá sin falta el 20 del presente enero, la fragata española, nombrada TERESA CUBANA, su capitán D. Jaime Manuel Boilart; admitiendo flete y pasajeros, á quienes ofrece el buen trato de costumbre.

Se despacha en la calle de la Puerta Ferrisa número 18, piso principal.

Para la Habana.

Saldrá del 15 al 20 del corriente mes el hermoso y velero bergantín español CERVANTES, su capitán D. Bruno García; admite solamente pasajeros á quienes ofrece el esmerado trato que tiene acreditado en sus repetidos viajes: se despacha en la calle de Rosich, número 2 cuarto principal.

CASSETIN URBANO.

BARCELONA.

VIERNES 10 DE ENERO DE 1845.

S. Gonzalo de Amarante conf.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Santa Maria de Juncueras.

COMERCIO.



Viernes.

ENTRAN.—El de Madrid á las 6 de la mañana. Montaña á las 7 de la misma, y Valencia á las 9 de id.

SALEN.—El de Montaña á las 8 de la tarde, y el de Francia á las 6 y 1/2.

DILIGENCIAS.

ENTRAN.—De Madrid por Zaragoza á las 7 de la mañana.
De Figueras á las 8 de la mañana y á las 5 de la tarde.
De Valencia á las 12 del día.
De Reus á las 3 de la tarde.
De Tarragona á las 3 de la tarde.
SALEN.—Para Figueras á las 3 de la madrugada y á las 6 1/2 de la tarde.
Para Reus y Tarragona á las 3 de la madrugada.
Para Madrid por Zaragoza á las 7 de la mañana.

DILIGENCIA POSTA.

Madrid y Zaragoza.
ENTRA.—A las 6 de la mañana.
SALE.—A las 6 de la misma.

Orden general del 9 de enero de 1845 en Barcelona.

Por real orden de 29 del último diciembre S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver se inquiera el número de los soldados del arma de infantería que quieran pasar á la Guardia Civil, reuniéndolas circunstancias prevenidas en el real decreto de 13 de mayo del año próximo pasado y otras disposiciones posteriores, á saber:

Que procedan de las quintas de los años 1840, 41 y 42: que sean de 21 á 25 años de edad: que tengan próximamente cinco pies y dos pulgadas de estatura: que sepan leer y escribir y no tengan nota alguna en sus filiaciones.

Serán también admitidos los sustitutos que procedan de los cuerpos del ejército, que puedan presentar sus licencias originales limpias, que sean de una honradez conocida y de una conducta á toda prueba, con tal de que su edad no diste mucho de los treinta años.

En su consecuencia el Excmo. Sr. capitán general de este ejército y principado ordena á los señores gefes de los cuerpos de infantería que para el día 20 del presente mes remitan al estado mayor de mi cargo una relación nominal de los individuos de tropa de que se trata, arreglada al siguiente formulario.

Clases.	Nombres.	Quinta de que proceden.	Concepto en que ingresaron en el regimiento.	Años de servicio en el día.	ESTATURA.	Provincias civiles de su nacimiento.
Cabo 1.º	Jacinto García.	1841.	Quinto.	23	5 2 7	Salamanca.
Tambor.	Pedro Trigo.	1840.	Sustituto.	27	5 1 6	Albacete.
Corneta.	Antonio Espi.	Id.	Quinto.	21	5 2	Lérida.
Soldado.	José Lima.	Id.	Id.	21	5 3	Jen.
Fecha y firma del teniente coronel mayor.						
V.º B.º del coronel.						
D. O. de S. F. El brigadier y gefe de E. M. Mariano Peray.						

Orden de la plaza del 9 de enero de 1845. Servicio para mañana.

Gefe de día, D. Federico Ballesteros, comandante graduado capitán del regimiento infantería de Extremadura.—Parada, Constitución.—Rondas y contrarondas, Zaragoza.—Hospital y provisiones, España.—Teatros, Zaragoza.—El sargento mayor, José María Rajoy.

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.

Con sorpresa ha llegado á mi conocimiento que cada vez que se celebra algún baile de máscaras á favor de la casa de Caridad de esta ciudad, se reparten gratis y por uso de convite doscientos setenta y mas billetes á varias autoridades, corporaciones y particulares de la misma; también tengo entendido que esa costumbre es antigua en Barcelona, pero no pudiendo ver con indiferencia que por la espresada razón deje de ingresar en la caja de la casa de Beneficencia ya citada una cantidad tan respetable, como á la que asciende el valor de dichos billetes cada vez que tiene efecto algún baile, mayormente hallándose tan exhausta de fondos la junta que está al frente de aquel pío establecimiento, no puedo menos de excitar la generosidad y filantropía de todos los señores que reciban dichas tarjetas á fin de que sino todas,

al menos devuelvan á la junta, las que su desprendimiento y celo les sugiera en beneficio de los desgraciados que se sustentan con dicho producto; de acuerdo con el Excmo. Sr. Capitán general, cedemos desde ahora las que se nos han señalado hasta la presente como autoridades militar y política, y estando muy persuadido que las corporaciones y sujetos que disfrutan de dicha deferencia no desoirán esta escitación á la que solo me mueve el alivio de una clase tan desgraciada, oficio con esta fecha á la junta de la casa de Caridad para que llegado el caso, me presente una nota individual y espresiva del número de billetes que se han devuelto, para manifestar mi agradecimiento á los sujetos que lo practiquen y hacer notorio un acto tan loable y que los honrará sobre manera.

Barcelona 9 de enero de 1845.—Francisco Fulgoso.

ADUANAS.

Administración de las de la provincia de Barcelona.

El día 18 del corriente á las cuatro de la tarde se procederá en esta Aduana á la subasta en favor del mejor postor de 25 trozos de cristales planos para azogar, 20 candeleros ó piezas de bronce, 12 canchales de hierro, y 120 ceguitillos para poner alfileres; cuyos artículos proceden de abandonos.

Lo que se avisa al público para su conocimiento.

Barcelona 9 de enero de 1845.—Izquierdo.

El tribunal militar de Marina de esta provincia á consecuencia de lo mandado con real orden de 18 de noviembre último, ha señalado para el remate del vapor de guerra *Matapa*, que se halla en este puerto en estado de desarme, el día 13 de los corrientes á las 4 y 1/2 de la tarde en el anden de la Riba y paraje acostumbrado, cuyo remate se hará á favor del mejor postor con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder del corredor público Juan Santasusagna y del escribano infraescrito.

Barcelona 7 de enero de 1845.—Pedro Martir de Fortuny.

RELACION

de los números premiados correspondientes á los sorteos de la Rifa á favor de los pobres de la Casa de Caridad, celebrados en el año 1844, que no han sido satisfechos por no haberse presentado los interesados á saber:

Meses.	Días del Sorteo.	Números premiados.
Enero.....	2	15956
"	"	120
"	8	11682
"	22	15318
Febrero.....	5	23050
"	12	13531
"	26	5376
Marzo.....	11	15971
"	"	8893
"	18	9099
"	"	1514
"	26	13769
"	"	6802
Abril.....	1	14726
"	"	14725
"	15	3592
"	"	11391
Mayo.....	6	6100
"	"	9754
"	13	5184
"	"	9095
"	20	14220
"	"	1980
"	28	12804
Junio.....	23	13152
Julio.....	29	1241
"	"	16802
Agosto.....	5	12859
"	19	4352
"	26	16299
Setiembre...	2	12025
"	"	11961
"	"	10537
"	16	5907
Octubre.....	7	9395
"	14	21392
"	21	7084
"	28	2361
Noviembre...	4	14914
Diciembre...	2	7233
"	9	10285
"	16	7561
"	23	4073
"	"	6259
"	"	13115
"	"	9101
"	30	9010
"	"	3920
"	"	14945

LOTERIAS NACIONALES.**MODERNA.**

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el día 22 del corriente, sea bajo el fondo de 80,000 pesos fuertes, valor de 40,000 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1,300

premios 60,000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

PREMIOS.	PESOS FUERTES.
1.º de	10000.
1.º de	5000.
1.º de	3000.
4.º de	1000.
6.º de	500.
9.º de	400.
10.º de	200.
14.º de	100.
16.º de	50.
22.º de	40.
500.º de	24.
716.º de	20.
1300.	60000

Los 40,000 billetes estarán divididos en cuartos, á diez reales cada uno, y se despacharán en las Administraciones de Loterías Nacionales.

Se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, y por ellas, y por los mismos billetes originales, pero no por ningún otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas Administraciones donde se hayan expendido, con la puntualidad que tiene acreditado este establecimiento.

Barcelona 9 de enero de 1844.—Mariano Hernandez.

Avisos particulares.**TEATRO NUEVO.**

Teniendo presentido la comision de acreedores del Teatro Nuevo de esta ciudad, que por parte de D. Melchor Cañellas, se ha solicitado se anuncie en los periódicos que todo lo perteneciente á dicho Teatro Nuevo se halla embargado con el conocido objeto de evitar que haya licitadores, hace saber que se ha celebrado un convenio entre los acreedores y por lo tanto se hallan estos en posesion y en la libre facultad de disponer, por cuya razón no debe arredrarse nadie que tuviese deseos de tomar á su cargo el Teatro Nuevo en la próxima temporada. Y la comision intimamente convencida del derecho en que está de poder ceder el uso de dicho teatro, hoy á las 12 examinará y publicará las proposiciones que se hicieren, si á su juicio fuesen admisibles, pasando en seguida á verificar el remate, admitiendo las mejoras que en el acto se ofrezcan.

Barcelona 10 de enero de 1845.

LUIS TISSOT.**CERRAJERO FRANCÉS.**

Calle de Cristina, núm. 7.

Tiene el honor de anunciar al público que acaba de plantear en esta ciudad una fábrica de cerraduras de todos tamaños, como tambien de pernos para uso de los carruages y diligencias, etc., etc. Este establecimiento ofrece una grande ventaja á los señores constructores de casas, así como á las demás personas que necesitasen dichos artículos: sin necesidad de acudir al extranjero, como ha tenido que hacerse hasta el presente, los tendrán aquí libres de gastos de entrada y portes, y á mas se darán á un precio mas bajo que en Francia.

VENTAS.

En la administración de este periódico, calle de Serra número 6, se venden estados impresos para dar notas á las autoridades de la entrada y salida de transeúntes, á precios equitativos.

Hay para vender á un precio módico unas mil moreras Filipinas de dos y tres años. Dará razón Julian Carol, en el almacén de vinos al entrar en Sans, á la izquierda, casas bajas.

En la calle de Llauder, tienda número 4 de la casa Nifré, se hallan de venta botas á 50 rs., zapatos á 20, 16 y 10 rs. el par. Tambien los hay de castor para los que son muy delicados de los pies; y de varias clases para señoras; como igualmente chanclos para usar encima las botas, y zapatos de tres suelas muy cómodos en tiempo de lluvias.

TRATADO COMPLETO**DE****QUIMICA.**

por Berzelius.

Traducido del alemán al francés por A. J. L. Jourdan y Esslinger, con notas y adiciones comunicadas por el autor, y con la teoría de las proporciones químicas; y vertido de francés al castellano por D. Rafael Saez Palacios y D. Carlos Ferrari Scardini.

Se admiten suscripciones en casa su editor,

D. Ignacio Boix, frente la fuente de S. Miguel, en donde se hallarán los prospectos.

NUEVO MANUAL**DE****ANATOMIA GENERAL.**

Histología y organogénesis del hombre, por L. F. Marchaisseaux. Traducida al castellano por don Francisco Mendez Alcaro.

Se admiten suscripciones en casa su editor, D. Ignacio Boix, frente la fuente de S. Miguel, en donde se hallarán los prospectos.

TESORO**DE LAS****CIENCIAS MÉDICAS.****TRATADO COMPLETO****DE****FARMACIA TEÓRICO-PRACTICA,**

POR SOUBEIRAN.

Traducido de la última edición francesa por don Rafael Saez Palacios, farmacéutico mayor de los hospitales generales de Madrid, profesor agregado de la facultad de ciencias médicas; etc.; y por D. Carlos Ferrari Scardini, segundo farmacéutico de dichos hospitales generales.

Se admiten suscripciones en casa su editor D. Ignacio Boix, frente la fuente de San Miguel, en donde se hallarán los prospectos.

LA ESPAÑA

DESDE EL REINADO DE FELIPE II,

hasta el

advenimiento de los Borbones.

POR

M. C. WEISS,

profesor de historia en el Colegio Real de Borbon. Obra premiada por S. M. la reina Doña Isabel II, con la cruz de caballero de la real y distinguida orden de Carlos III.—Traducida del francés por Victor Peray, y revisada por D. José Oriol y Bernadet.

Condiciones de la suscripcion.

Esta obra que consta de dos tomos saldrá cada quince dias por entregas de 64 páginas cada una.

El papel, tipo y tamaño serán iguales al del prospecto.

El precio de cada entrega será el de 4 rs. en Barcelona y 5 en las demas provincias franca de portes.

Puntos de suscripcion.

Barcelona: Sauri, calle Ancha. Indar, Platería. Berdeguer, calle de Lladó. Cazes, Rambla al lado del café del Espejo.

Diversiones públicas.**TEATRO DE SANTA CRUZ.**

Se ejecutará la ópera seria en 3 actos, titulada: *La vestal*, música del maestro Mercadante.

Entrada á 3 rs. A las 6 1/2.

LICEO.

A beneficio de los porteros.

Después de una escogida sinfonia, se ejecutará la tragedia en 5 actos, titulada: *Los templarios*. La pareja Duval-Denise bailará el paso titulado *La a suerienne*, dando fin con la pieza en un acto *Dos años para un criado*.

A las 6 1/2.

TEATRO NUEVO.

Después de una brillante sinfonia se ejecutará el interesante drama de grande espectáculo, en tres actos y en prosa, traducción de los señores Doucet y Valladares, titulado:

Enrique de Trastámara ó los mineros.

Padre de serie por el señor Lozada y la señorita Ferrer.—Cavatina en español de la ópera, *Eran dueños son tres*, por el señor Calvet.—Aria de la Pia, por el Sr. Caggiati.—Aria del *Barbiere di Siviglia* por el Sr. Segarra.

Entrada á 3 rs. A las 6 1/2.

Baile público.

Con permiso del gobierno se dará mañana baile público de máscara á beneficio de los pobres de la nacional casa de Caridad, en el Salón grande de la nacional Casa Lonja, se empezará á las ocho de la noche, hasta la una de la madrugada, y se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada dos pesetas por persona, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

Las tarjetas del despacho de la puerta de los Encantes, se verificará en la primera caja inmediata á la misma puerta.

La receta 10 de enero de 1845.